INFORME DE EVALUACION MAG N° 14/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 12/2011

"ADQUISICION DE ARTICULOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y la **Lic. FLORINDA NOGUERA**, Jefa del Dpto. de Informática, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2011 "Adquisición de Artículos Informáticos".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 16/2011 de fecha 15 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	COMERCIAL 2 A	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	HADAMI S.A.	SOLUTIONS CENTER S.A.	NIC SACIS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	COMERCIAL 2 A	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	HADAMI S.A.	SOLUTIONS CENTER S.A.	NIC SACIS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**

Verificadas las ofertas presentadas y conforme a las observaciones asentadas precedentemente se deduce que las ofertas de las firmas: **COMERCIAL 2A, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, HADAMI S.A., SOLUTIONS CENTER, NIC SACIS, MASTER SOFT PARAGUAY, y DATA SYSTEMS SAECA,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.-----

Se procedió a remitir nota a la empresas oferentes cuyos precios son los más bajos solicitando documentación indicada en la IAO 18.1 (a) de la Sección I Datos de la Licitación, y las empresas han presentado los documentos peticionados, y por ende este Comité ha considerado que son suficientes y cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Criterios	COMERCIAL 2 A	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	HADAMI S.A.	SOLUTIONS CENTER S.A.	NIC SACIS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **COMERCIAL 2A, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, HADAMI S.A., SOLUTIONS CENTER S.A., NIC SACIS, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y DATA SYSTEMS SAECA,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son **OFERTAS CALIFICADAS**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **COMERCIAL 2 A** en los siguientes: item 8 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 372.000 (Guaranies Trescientos setenta y dos mil) IVA incluido, item 13 por una cantidad de 156 y por un monto de Gs. 11.684.400 (Guaranies Once millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido, item 19 por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 457.224 (Guaranies Cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro) IVA incluido, item 42 por una cantidad de 20 y por un monto de Gs. 1.856.800 (Guaranies Un millón ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos) IVA incluido, item 46 por una cantidad de 254 y por un monto de Gs. 8.493.760 (Guaranies Ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos sesenta) IVA incluido, e item 48 por una cantidad de 407 y por un monto de Gs. 24.619.430 (Guaranies Veinticuatro millones seiscientos diez y nueve mil cuatrocientos treinta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 47.483.614 (Guaranies Cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos catorce) IVA incluido; **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** en los siguientes: item 21 por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 375.000 (Guaranies Trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido, item 36 por una cantidad de 23 y por un monto de Gs. 12.650.000 (Guaranies Doce millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, item 40 por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 2.692.500 (Guaranies Dos millones seiscientos noventa y dos mil quinientos) IVA incluido, item 41 por una cantidad de 5216 y por un monto de Gs. 3.755.520 (Guaranies Tres millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos veinte) IVA incluido, item 44 por una cantidad de 1743 y por un monto de Gs. 1.455.405 (Guaranies Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cinco) IVA incluido, item 45 por una cantidad de 2110 y por un monto de Gs. 9.284.000 (Guaranies Nueve millones doscientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, e item 47 por una cantidad de 413 y por un monto de Gs. 30.871.750 (Guaranies Treinta millones ochocientos setenta y un mil setecientos cincuenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 61.084.175 (Guaranies Sesenta y un millones ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco) IVA incluido; **HADAMI S.A.** en los siguientes: item 25 por una cantidad de 14 y por un monto de Gs. 2.109.800 (Guaranies Dos millones ciento nueve mil ochocientos) IVA incluido, item 27 por una cantidad de 17 y por un monto de Gs. 3.852.200 (Guaranies Tres millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos) IVA incluido, item 28 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 1.656.600 (Guaranies Un millón seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos) IVA incluido, item 29 por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 767.360 (Guaranies Setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta) IVA incluido, item 37 por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 3.550.800 (Guaranies Tres millones quinientos cincuenta mil ochocientos) IVA incluido, item 49 por una cantidad de 84 y por un monto de Gs. 53.407.200 (Guaranies Cincuenta y tres millones cuatrocientos siete mil doscientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 65.343.960 (Guaranies Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta) IVA incluido,

SOLUTIONS CENTER S.R.L. en los siguientes: item 1 por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 260.000 (Guaranies Doscientos sesenta mil) IVA incluido, item 2 por una cantidad de 50 y por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaranies Tres millones) IVA incluido, item 4 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 360.000 (Guaranies Trescientos sesenta mil) IVA incluido, item 5 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 504.000 (Guaranies Quinientos cuatro mil) IVA incluido, item 10 por una cantidad de 35 y por un monto de Gs. 1.911.000 (Guaranies Un millón novecientos once mil) IVA incluido, item 11 por una cantidad de 40 y por un monto de Gs. 3.360.000 (Guaranies Tres millones trescientos sesenta mil IVA incluido, item 12 por una cantidad de 149 y por un monto de Gs. 8.135.400 (Guaranies Ocho millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido, item 17 por una cantidad de 93 y por un monto de Gs. 5.077.800 (Guaranies Cinco millones setenta y siete mil ochocientos) IVA incluido, item 20 por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos mil) IVA incluido, item 22 por una cantidad de 15 y por un monto de Gs. 3.300.000 (Guaranies Tres millones trescientos mil) IVA incluido, item 23 por una cantidad de 23 y por un monto de Gs. 7.705.000 (Guaranies Siete millones setecientos cinco mil) IVA incluido, item 24 por una cantidad de 22 y por un monto de Gs. 4.400.000 (Guaranies Cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido, item 26 por una cantidad de 18 y por un monto de Gs. 3.060.000 (Guaranies Tres millones sesenta mil) IVA incluido, item 30 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 276.000 (Guaranies Doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, item 31 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 276.000 (Guaranies Doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, item 32 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 276.000 (Guaranies Doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, item 33 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 276.000 (Guaranies Doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, e item 35 por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 2.880.000 (Guaranies Dos millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 45.357.200 (Guaranies Cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos) IVA incluido; **NIC SACIS** en los siguientes: item 3 por una cantidad de 25 y por un monto de Gs. 2.340.000 (Guaranies Dos millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido, item 6 por una cantidad de 18 y por un monto de Gs. 1.684.800 (Guaranies Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido, item 7 por una cantidad de 22 y por un monto de Gs. 1.716.000 (Guaranies Un millón setecientos diez y seis mil) IVA incluido, item 14 por una cantidad de 27 y por un monto de Gs. 2.316.600 (Guaranies Dos millones trescientos diez y seis mil seiscientos) IVA incluido, item 15 por una cantidad de 106 y por un monto de Gs. 10.059.400 (Guaranies Diez millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido, item 16 por una cantidad de 96 y por un monto de Gs. 8.236.800 (Guaranies Ocho millones doscientos treinta y seis mil ochocientos) IVA incluido, item 18 por una cantidad de 96 y por un monto de Gs. 8.985.600 (Guaranies Ocho millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 35.339.200 (Guaranies Treinta y cinco millones trescientos treinta y nueve mil doscientos) IVA incluido; **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en los siguientes: item 9 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 347.760 (Guaranies Trescientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta) IVA incluido, item 38 por una cantidad de 45 y por un monto de Gs. 32.585.490 (Guaranies Treinta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa) IVA incluido, e item 39 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 3.744.720 (Guaranies Tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de Gs. 36.677.970 (Guaranies Treinta y seis millones seiscientos setenta y siete mil novecientos setenta) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 16/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. FLORINDA NOGUERA
Jefa del Dpto. de Informática

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria
Asesoria Legal

INFORME DE EVALUACION MAG N° 14.A/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 12/2011

"ADQUISICION DE ARTICULOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y la **Lic. FLORINDA NOGUERA**, Jefa del Dpto. de Informática, a los efectos de realizar la rectificación de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2011 "Adquisición de Artículos Informáticos".----------

En primer término se procede a dar lectura al Informe de Evaluación MAG N° 14/2011, y se re verifico las especificaciones técnicas de todos los items adjudicados y se observo que se necesitaba mejorar las especificaciones técnicas del item 49 y además se observo el PBC y se constato que se necesita solicitar documentos legales para garantizar la compra.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	COMERCIAL 2 A	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	HADAMI S.A.	SOLUTIONS CENTER S.A.	NIC SACIS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	COMERCIAL 2 A	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	HADAMI S.A.	SOLUTIONS CENTER S.A.	NIC SACIS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**

Verificadas las ofertas presentadas y conforme a las observaciones asentadas precedentemente se deduce que las ofertas de las firmas: **COMERCIAL 2A, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, HADAMI S.A., SOLUTIONS CENTER, NIC SACIS, MASTER SOFT PARAGUAY, y DATA SYSTEMS SAECA,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Se procedió a remitir nota a la empresas oferentes cuyos precios son los más bajos solicitando documentación indicada en la IAO 18.1 (a) de la Sección I Datos de la Licitación, y las empresas han presentado los documentos peticionados, y por ende este Comité ha considerado que son suficientes y cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Criterios	COMERCIAL 2 A	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	HADAMI S.A.	SOLUTIONS CENTER S.A.	NIC SACIS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **COMERCIAL 2A, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, HADAMI S.A., SOLUTIONS CENTER S.A., NIC SACIS, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y DATA SYSTEMS SAECA,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son **OFERTAS CALIFICADAS**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **COMERCIAL 2 A** en los siguientes: item 8 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 372.000 (Guaranies Trescientos setenta y dos mil) IVA incluido, item 13 por una cantidad de 156 y por un monto de Gs. 11.684.400 (Guaranies Once millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido, item 19 por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 457.224 (Guaranies Cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro) IVA incluido, item 42 por una cantidad de 20 y por un monto de Gs. 1.856.800 (Guaranies Un millón ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos) IVA incluido, item 46 por una cantidad de 254 y por un monto de Gs. 8.493.760 (Guaranies Ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos sesenta) IVA incluido, e item 48 por una cantidad de 407 y por un monto de Gs. 24.619.430 (Guaranies Veinticuatro millones seiscientos diez y nueve mil cuatrocientos treinta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 47.483.614 (Guaranies Cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos catorce) IVA incluido; **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** en los siguientes: item 21 por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 375.000 (Guaranies Trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido, item 36 por una cantidad de 23 y por un monto de Gs. 12.650.000 (Guaranies Doce millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, item 40 por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 2.692.500 (Guaranies Dos millones seiscientos noventa y dos mil quinientos) IVA incluido, item 41 por una cantidad de 5216 y por un monto de Gs. 3.755.520 (Guaranies Tres millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos veinte) IVA incluido, item 44 por una cantidad de 1743 y por un monto de Gs. 1.455.405 (Guaranies Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cinco) IVA incluido, item 45 por una cantidad de 2110 y por un monto de Gs. 9.284.000 (Guaranies Nueve millones doscientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, e item 47 por una cantidad de 413 y por un monto de Gs. 30.871.750 (Guaranies Treinta millones ochocientos setenta y un mil setecientos cincuenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 61.084.175 (Guaranies Sesenta y un millones ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco) IVA incluido;

HADAMI S.A. en los siguientes: item 25 por una cantidad de 14 y por un monto de Gs. 2.109.800 (Guaranies Dos millones ciento nueve mil ochocientos) IVA incluido, item 27 por una cantidad de 17 y por un monto de Gs. 3.852.200 (Guaranies Tres millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos) IVA incluido, item 28 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 1.656.600 (Guaranies Un millón seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos) IVA incluido, item 29 por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 767.360 (Guaranies Setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta) IVA incluido, item 37 por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 3.550.800 (Guaranies Tres millones quinientos cincuenta mil ochocientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por **Gs. 11.936.760** (Guaranies Once millones novecientos treinta y seis mil setecientos sesenta) IVA incluido, **SOLUTIONS CENTER S.R.L.** en los siguientes: item 1 por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 260.000 (Guaranies Doscientos sesenta mil) IVA incluido, item 2 por una cantidad de 50 y por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaranies Tres millones) IVA incluido, item 4 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 360.000 (Guaranies Trescientos sesenta mil) IVA incluido, item 5 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 504.000 (Guaranies Quinientos cuatro mil) IVA incluido, item 10 por una cantidad de 35 y por un monto de Gs. 1.911.000 (Guaranies Un millón novecientos once mil) IVA incluido, item 11 por una cantidad de 40 y por un monto de Gs. 3.360.000 (Guaranies Tres millones trescientos sesenta mil IVA incluido, item 12 por una cantidad de 149 y por un monto de Gs. 8.135.400 (Guaranies Ocho millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido, item 17 por una cantidad de 93 y por un monto de Gs. 5.077.800 (Guaranies Cinco millones setenta y siete mil ochocientos) IVA incluido, item 20 por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos mil) IVA incluido, item 22 por una cantidad de 15 y por un monto de Gs. 3.300.000 (Guaranies Tres millones trescientos mil) IVA incluido, item 23 por una cantidad de 23 y por un monto de Gs. 7.705.000 (Guaranies Siete millones setecientos cinco mil) IVA incluido, item 24 por una cantidad de 22 y por un monto de Gs. 4.400.000 (Guaranies Cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido, item 26 por una cantidad de 18 y por un monto de Gs. 3.060.000 (Guaranies Tres millones sesenta mil) IVA incluido, item 30 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 276.000 (Guaranies Doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, item 31 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 276.000 (Guaranies Doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, item 32 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 276.000 (Guaranies Doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, item 33 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 276.000 (Guaranies Doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, e item 35 por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 2.880.000 (Guaranies Dos millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 45.357.200 (Guaranies Cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos) IVA incluido; **NIC SACIS** en los siguientes: item 3 por una cantidad de 25 y por un monto de Gs. 2.340.000 (Guaranies Dos millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido, item 6 por una cantidad de 18 y por un monto de Gs. 1.684.800 (Guaranies Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido,

item 7 por una cantidad de 22 y por un monto de Gs. 1.716.000 (Guaranies Un millón setecientos diez y seis mil) IVA incluido, item 14 por una cantidad de 27 y por un monto de Gs. 2.316.600 (Guaranies Dos millones trescientos diez y seis mil seiscientos) IVA incluido, item 15 por una cantidad de 106 y por un monto de Gs. 10.059.400 (Guaranies Diez millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido, item 16 por una cantidad de 96 y por un monto de Gs. 8.236.800 (Guaranies Ocho millones doscientos treinta y seis mil ochocientos) IVA incluido, item 18 por una cantidad de 96 y por un monto de Gs. 8.985.600 (Guaranies Ocho millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por Gs. 35.339.200 (Guaranies Treinta y cinco millones trescientos treinta y nueve mil doscientos) IVA incluido; **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en los siguientes: item 9 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 347.760 (Guaranies Trescientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta) IVA incluido, item 38 por una cantidad de 45 y por un monto de Gs. 32.585.490 (Guaranies Treinta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa) IVA incluido, e item 39 por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 3.744.720 (Guaranies Tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de Gs. 36.677.970 (Guaranies Treinta y seis millones seiscientos setenta y siete mil novecientos setenta) IVA incluido.----------

Declarar cancelado el item 49 de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 16/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").-----

Considerando que ya se emitió la Resolución MAG N° 1488 de fecha 16 de agosto del 2.011, se sugiere la modificación de dicho documento en las partes correspondientes.-

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. FLORINDA NOGUERA
Jefa del Dpto. de Informática

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria
Asesoria Legal